



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

**GS-2026-**

**/ AREAD-GRUCO – 20.1**

Bogotá D.C, 23 de junio de 2026

Señor brigadier general  
**GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**  
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
Avenida la Esmeralda 22 - 68 Piso 3  
Bogotá.

Asunto: informe de evaluaciones y recomendación de adjudicación al proceso PN MEBOG MIC 044 2026

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución nro. 03049 de 2014, respetuosamente nos permitimos presentar a mi general, el informe de las evaluaciones (jurídica, técnica y económica) realizadas, dentro del proceso de contratación PN MEBOG MIC 009 2025, cuyo objeto es la *“ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES, PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA”*, así:

Mediante comunicación oficial GS-2026-364608-MEBOG de fecha 17/06/2026, se presentó a los oferentes y demás interesados en el proceso contractual, el informe final de reevaluación a la subsanación de las evaluaciones (jurídica, económica), por tal motivo la propuesta presentada por la firma MARKETGROUP S.A.S, con Nit 900.007.203-5, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación, y así mismo se publicó en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA	<b>CUMPLE</b>	Mediante comunicación oficial GS-2026-364519-MEBOG de fecha 17/06/2026, se presentó la evaluación jurídica.
2	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	Mediante comunicación oficial GS-2026-363733-MEBOG de fecha 17/06/2026, se presentó la evaluación económica.
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	Mediante comunicación oficial GS-2026-351215-MEBOG de fecha 16/06/2026, se presentó la evaluación técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior la propuesta evaluada, **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico, económico y jurídico establecidos en la invitación, por tanto los suscritos, recomiendan al señor ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por la firma

MARKETGROUP S.A.S, con Nit 900.007.203-5, representada legalmente por la señora VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía nro. 53.080.371 de Bogotá D.C., por un valor total de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$118.970.500,00) moneda legal colombiana e impuestos que aplique.

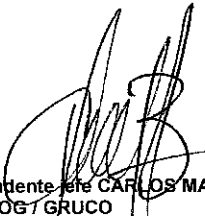
Atentamente,



Capitán **ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA**  
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá



Coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**  
Jefe Área administrativa Policía Metropolitana de Bogotá.



Elaboró: Intendente Jefe **CARLOS MARIO BARRETO PADILLA**  
MEBOG7GRUCO

Fecha de elaboración: 23/06/2026  
Ubicación: D:// Contratos 2026

Avenida La Esmeralda 22 68  
Teléfono: 5521110 Ext. 10015  
[mebog.arsep-jefat@policia.gov.co](mailto:mebog.arsep-jefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

**GS - 2026 - 364608 TAREAD-GRUCO-29.25**

Bogotá D.C, 17 de junio de 2025

Señores  
OFERENTES  
PROCESO PN MEBOG MIC 044 2026  
SECOPII

Asunto: informe consolidado de reevaluaciones proceso PN MEBOG MIC 044 2026

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución nro. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, procede a consolidar las reevaluaciones realizadas de orden Jurídico, Económico y Técnico correspondiente a la propuesta con el menor valor ofertado, la cual fue presentada a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía PN MEBOG MIC 044 2026, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES, PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA" así:

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA	<b>CUMPLE</b>	Mediante comunicación oficial GS-2026-364519-MEBOG de fecha 17/06/2026, se presentó la evaluación jurídica.
2	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	Mediante comunicación oficial GS-2026-363733-MEBOG de fecha 17/06/2026, se presentó la evaluación económica.
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	Mediante comunicación oficial GS-2026-351215-MEBOG de fecha 16/06/2026, se presentó la evaluación técnica.

De acuerdo a las evaluaciones realizadas al proceso contractual de mínima cuantía PN MEBOG MIC 044 2026, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES,

PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA ", se concluye que la oferta presentada por la empresa MARKETGROUP S.A.S, **CUMPLE** con los requerimientos de orden jurídicos, técnicos y económicos.

De conformidad con lo establecido en parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 2021 por el cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un plazo preclusivo de un (1) día hábil para la presentación de observaciones al informe de evaluaciones y para la subsanación de requisitos habilitantes.

Atentamente,

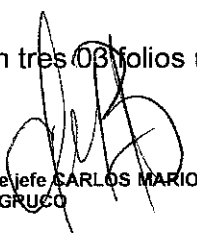


Capitán **ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA**  
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá



Coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**  
Jefe Área administrativa Policía Metropolitana de Bogotá.

Anexo(s): 2 en tres (03) folios útiles



Elaboró: Intendente jefe **CARLOS MARIO BARRETO PADILLA**  
MEBOG / GRUPO

Fecha de elaboración: 16/06/2026  
Ubicación: D:// Contratos 2026

Avenida La Esmeralda 22 68  
Teléfono: 5521110 Ext. 10015  
[mebog.arsep-iefat@policia.gov.co](mailto:mebog.arsep-iefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**CLASIFICACIÓN PÚBLICA**



**GS-2026- 3 6 3 7 3 3 AREAD-GRUFI – 20.1**

Bogotá D.C.,

Señor capitán  
**ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA**  
 Jefe grupo contratos MEBOG  
 Avenida la Esmeralda 22 68  
 Bogotá D.C.

Asunto: reevaluación económica proceso PN MEBOG MIC 044 2026.

En atención a la resolución nro. 0546 de fecha 11/06/2026, "Por la cual se designan los integrantes del comité evaluador de carácter (jurídico, técnico y económico y financiero), dentro de los procesos de selección por modalidad de selección de mínima cuantía PN MEBOG MIC 044 2026", cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES, PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA (...)" oferta recibida dentro del proceso de la referencia, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES, PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi capitán que luego de realizar la reevaluación del orden económico, se puede concluir que la MARKETGROUP S.A.S, justifica precios a través de comunicado sin número de fecha 16/06/2026, teniendo en cuenta la siguiente evaluación, así:

**2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO**

**2.2.1 OFERTA ECONÓMICA:** la oferta económica deberá presentarse de la siguiente forma.

**2.2.1.1 2.2.1.1 El oferente deberá diligenciar en la pregunta del SECOP II, el valor total de su oferta económica resultado del valor ofertado en la sumatoria de ITEMS en el FORMULARIO No. 5 teniendo en cuenta que la aceptación que se derive del presente proceso es de tracto sucesivo.**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
1	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES, PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA	1,00	UN	160.885.887,98	118.970.500,00	118.970.500,00

Realizando la verificación en el portal transaccional SECOP II, proceso contractual PN MEBOG MIC 044 2026, el oferente diligencia la pregunta de forma correcta, **CUMPLE**.

**2.2.1.2** Para la evaluación de la oferta económica, el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO No. 5, en el cual deberá plasmar el valor total ofrecido.

Al realizar la verificación por parte del comité económico del formulario Nro. 5 anexo por el oferente MARKETGROUP S.A.S y en el cual existen notas que debieron tener la cuenta al momento del diligenciamiento, así:

- Diligenciamiento del presupuesto oficial en la casilla, **CUMPLE**.
- El oferente deberá diligenciar el presente formulario "*OFERTA ECONOMICA*", en el cual registrará los valores unitarios ofrecidos a la totalidad de los ítems del anexo técnico. **CUMPLE**

El oferente diligencio las casillas de cantidad y valor unitario estimado impuestos incluidos en el formato No. 5 OFERTA ECONOMICA. **CUMPLE**

La oferente diligencio casilla "*TOTAL SUMATORIA ITEMS OFERTADOS*" en el formulario No. 5 OFERTA ECONOMICA. **CUMPLE**

**2.2.1.3** El valor ofertado por los interesados en participar en el presente proceso, no deberá superar el presupuesto por ítem, ni el valor total del presupuesto. **CUMPLE**

El oferente no supera el valor presupuesto por ítem, ni el valor total del presupuesto.

**2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA:** el oferente deberá adjuntar junto con su propuesta, certificación bancaria a nombre de la entidad oferente, con fecha de expedición no superior a dos (02) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

El oferente anexa certificación bancaria con fecha 01/06/2026 de expedición indicado en la invitación del proceso PN MEBOG MIC 044 2026, **CUMPLE**

**2.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:** el oferente aportará copia del Registro Único Tributario RUT. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 114 de 2020 expedida por la U.A.E. DIAN

La oferente adjunta con la oferta el RUT correspondiente, **CUMPLE**

**2.2.4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** el oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 2 "*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN*" y entregarlo con la oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

La oferente anexa formulario No. 2 "*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN*". **CUMPLE**.

**2.2.5 COMPROMISO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** el Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No. 3 "*SISTEMA DE GESTIÓN*

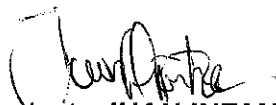
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

La oferente anexa formulario No. 3 “*SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*”. **CUMPLE**

**2.2.6 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** el oferente deberá anexar junto con su propuesta, el Formulario No. 4. “*ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD*” Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

La oferente anexa Formulario No. 4. “*ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD*”, **CUMPLE**.

me permito informar que la empresa MARKETGROUP S.A.S, justifica por escrito y en detalle el valor de su oferta, es de anotar dicha justificación integro los siguientes datos costos del bien, más gastos generales más imprevistos y utilidad, de tal manera que permitió el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato mediante comunicado sin número de fecha 16/06/2026, anexo mediante subsanación al informe de evaluación por la plataforma SECOP II, el comité económico valida dicha justificación otorgando la categoría de **CUMPLE**.



Intendente **JUAN INFANTE ROBAYO**  
Evaluador económico Proceso PN MEBOG 044 2026

Fecha de elaboración: 16/06/2026  
Ubicación: D:\2. Documentos 2026

Avenida la Esmeralda 22 - 68 - 2° Piso  
Teléfono: 5521110 Ext. 10015  
Teléfono: 2809912  
[mebog.arsep-iefat@policia.gov.co](mailto:mebog.arsep-iefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
GRUPO BIENES RAICES

GS-2026- 3 6 4 5 1 9 = = -AREAD-GUBIR – 20.1

Bogotá D.C., 17 JUN. 2026

Señor capitán  
ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA  
Jefe grupo contratos MEBOG  
Avenida la Esmeralda 22 68  
Bogotá D.C.

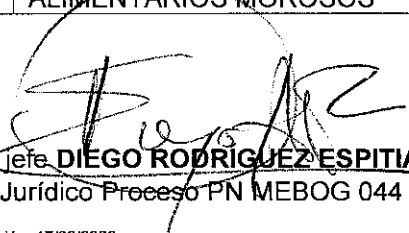
Asunto: reevaluación jurídica proceso PN MEBOG 044 2026.

En atención a la resolución nro. 0546 de fecha 11/06/2026, "Por la cual se designan los integrantes del comité evaluador de carácter (jurídico, técnico y económico y financiero), dentro de los procesos de selección por modalidad de selección de mínima cuantía Nro. PN MEBOG MIC 044 2026", cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES, PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA (...)" oferta recibida dentro del proceso de la referencia, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO: BANDERINES, PORTABANDERAS Y PRENDAS BLANCAS, CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi capitán que luego de realizar la evaluación del orden jurídica a la primera oferta y a quien realiza subsanación de los documentos de carácter jurídicos no anexados en su oferta, se puede concluir que la MARKETGROUP S.A.S., **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos, así:

## 2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

LITERAL	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
b)	EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL Y	X		
c)	PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA	
d)	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	X		
e)	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X		

f)	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
g)	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
h)	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
i)	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		APORTA PLANILLA DE ULTIMO PAGO DE APORTES DE SALUD Y PENSION DE LOS MESES DE JUNIO, MAYO Y ABRIL
j)	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		



Intendente jefe **DIEGO RODRIGUEZ ESPITIA**  
Evaluador Jurídico Proceso PN MEBOG 044 2026

Fecha de elaboración: 17/06/2026  
Ubicación: D:12. Documentos 2026

Avenida la Esmeralda 22 - 68 - 2° Piso  
Teléfono: 5521110 Ext. 10015  
Teléfono: 2809912  
[mebog.arsep-iefat@policia.gov.co](mailto:mebog.arsep-iefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA